

Servicios Integrales de Jardineria S.C.



Periodo del: 20 de septiembre de 2012 al: 20 de septiembre de 2013

Comunicación de Progreso

	1. Declaración de Apoyo Contínuo	3
	2. Presentación Empresarial	4
	3. Datos Generales	6
	4. Principios de Derechos Humanos	10
	5. Principios Laborales	12
26	6. Principios de Medio Ambiente	14
	7. Principios de Anticorrupción	16



Septiembre 2013.

H.E. Ban Ki-moon, Secretario General Organización de las Naciones Unidas New York, NY. 10017, USA.

Me complace comunicarle que "Servicios Integrales de Jardinería, S.C." dando continuidad al compromiso asumido en el año 2012, ratifica su intención de seguir avanzando el cumplimiento de los diez Principios del Pacto Global en materia de: Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Anticorrupción, a través la implantación de mejores prácticas que aporten al desarrollo sostenible.

En tal sentido, ratificamos nuestro firme compromiso de adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sostenemos nuestra responsabilidad en incorporar los valores que promueve el Pacto en nuestras operaciones diarias, nuestra estrategia y nuestra cultura de hacer negocio, además de compartir esta información con nuestros grupos de interés.

Agradeciendo su atenta consideración.

Atentamente,

Ing. Alejandro Gómez Hernández Director General Servicios Integrales de Jardinería S.C.

San Felipe Mz. 526 Lt. 17, Col. Pedregal de Sta. Úrsula, Tel of.: (52) 55 1517 6990, Nextel: 5330 9415





Servicios Integrales de Jardinería S.C.

servicios de mantenimiento, construcción y diseño de áreas verdes de manera integral en las instalaciones de pequeñas y grandes empresas, además de servicios personalizados en ocasiones especiales.

SIJardinería es una empresa dedicada a ofrecer

Servicios Jardinería **Integrales** de (SIJardinería) es una empresa 100% mexicana, fundada años hace 40 aproximadamente, como una actividad familiar diferentes nombres con institucionales. Fue constituida legalmente como Servicios Integrales de Jardinería, S.C. en agosto de 2000 en la Ciudad de México por el ahora Director General el Ing. Alejandro Gómez Hernández junto con su socia y hermana Irma Gómez Hernández.

En 2012 **SIJardnería** firmó el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el cual ha adoptado como un compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con su responsabilidad de sustentabilidad, tanto en lo interno como en lo externo, considerando siempre las expectativas de todos sus grupos de interés, tanto en lo económico, social o humano y ambiental, demostraran así el respeto por los valores éticos para la construcción del bien común.



Es por ello que la MISIÓN se ha implantado La responsabilidad social es un compromiso nuestros clientes los servicios de Diseño, Construcción y Mantenimiento de áreas verdes por medio de tecnologías sustentables promoviendo la utilización adecuada de los recursos naturales en beneficio de la comunidad y medio ambiente, garantizando así nuestra permanencia y crecimiento".

estos fundamentos ideológicos. "Proveer que Servicios Integrales de Jardinería, **S.C.** tiene como finalidad, y por lo cual ha establecido en este primer ejercicio, lineamientos y actividades en función de los diez principios, que ayuden a regir estas acciones para una mejora continua.











Misión

Proveer a nuestros clientes, los servicios de Diseño, Construcción y Mantenimiento de áreas verdes por medio de tecnologías sustentables promoviendo la utilización adecuada de los recursos naturales en beneficio de la comunidad y medio ambiente en trabajo conjunto con los grupos de interés garantizando así nuestra permanencia y crecimiento.

Visión

Ser una empresa que brinde a nuestro clientes bienes y servicios, al ofrecer las mejores tecnologías respetuosas al medio ambiente, fundamentado en el desarrollo sostenible.

Valores

- Respeto a todos nuestros grupos de interés;
- Responsabilidad, responder a las necesidades propias y de los demás, asumir responsablemente las consecuencias de cualquier impacto generado por la empresa y asumir un principio de precaución en todas nuestras actividades;
- Honestidad, hablando y actuando con verdad.







Principio 1:

Las Empresas deben a poyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2:

Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Compromiso

SlJardinería está comprometida con el respeto de los Derechos Humanos. Por ello se alinearon políticas internas con los principios del Pacto Mundial, ya que para contribuir al progreso de la sociedad es necesario un firme compromiso ético expresado en la adopción de políticas acordes también a los valores institucionales. Es una prioridad mantener y propiciar un clima comercial de respeto, igualdad, legalidad y cordialidad en todos los ámbitos de interacción.







Implementación

- En SIJardinería se incorporó un código de conducta ética, en el cual se incluye la declaratoria empresarial sobre el respeto y protección de los Derechos Humanos, como el total rechazo al trabajo infantil o forzado, y a cualquier tipo de discriminación o acoso en cada una de sus relaciones.
- Este código de ética fue compartido con los colaboradores, clientes y proveedores, con el objetivo de establecer relaciones socialmente éticas que no vulneren los Derecho Humanos en cualquiera de los procesos en los que SIJardinería participe.
- Durante el mismo periodo se mejoró en Manual y Reglamento Interno de Trabajo, en el cual se incluye como base la igualdad, el respeto y la inclusión.
- Se implantó un Buzón de quejas y denuncias, con el que se pretende dar atención especializada y proteger los derechos humanos tanto interna como externamente de la empresa.

- El código fue difundido a los 19 colaboradores de la empresa y socios, a quienes se les dio una capacitación sobre los Derechos Humanos, prácticas éticas y en procedimiento de denuncias.
- 5 proveedores recibieron y firmaron el código de ética, mismo entregamos junto con la renovación del contrato con cada uno de ellos.
- Se realizaron diferentes encuestas de satisfacción y auditorías por parte de los clientes, los cuales resultaron altamente satisfactorios para mantener relaciones a largo plazo, ya que la implantación de mecanismos que protegen la igualdad y la justicia social respaldan y aumentan la credibilidad y confianza en la empresa.



Principio 3:

Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4:

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5:

La s Empresas deben a poyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6:

La s Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Compromiso

SlJardinería está comprometida con el respeto de los Derechos Humanos Laborales. Por ello se alinearon políticas internas con los principios del Pacto Mundial, ya que para contribuir al progreso de la sociedad es necesario un firme compromiso ético expresado en la adopción de políticas acordes también a los valores institucionales. Es una prioridad mantener y propiciar un clima laboral de respeto, igualdad, equilibrio familiar, cordialidad y libertad en todos los ámbitos de interacción.





Implementación

- En SIJardinería se incorporó un código de conducta ética, en el cual se incluye la declaratoria empresarial sobre el respeto y protección de los Derechos Humanos Laborales, como el total rechazo al trabajo infantil o forzado, y a cualquier tipo de discriminación o acoso en cualquiera de sus relaciones.
- Este código de ética fue compartido con sus colaboradores con el objetivo de establecer relaciones socialmente éticas que no vulneren los Derechos Laborales.
- Durante el mismo periodo se mejoró en Manual y Reglamento Interno de Trabajo, en el cual se incluye como base la igualdad, inclusión, libertad, respeto, seguridad y salud.
- Se incluyó una política de inclusión y diversidad, en la que se establece claramente la equidad de género y la igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación (raza, religión, costumbres, preferencias, etc.).
- Se implantó un Buzón de quejas y denuncias, con pretendiendo dar atención especializada y proteger los derechos humanos tanto interna como externamente de la empresa.

- El código fue difundido a los 19 colaboradores de la empresa y socios, a quienes se les dio una capacitación sobre los Derechos Humanos, el código de ética y en procedimiento de denuncias.
- Se realizó una encuesta de clima laboral, cuyos resultados fueron mejores del año pasado, demostrando que en el 2012 hubo un aumento de 80% respecto a la satisfacción de los colaboradores de la organización y la rotación disminuyó un 0.05%.





Principio 7:

Las Empresas deberán mantener un en foque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8:

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9:

Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



Compromiso

Para **SIJardinería** es importante ser una empresa que brinde a nuestros clientes bienes y servicios respetuosos con el medio ambiente, con fundamento en el desarrollo sustentable que promueva la utilización adecuada de los recursos naturales, la mitigación de la huella ecológica de las operaciones, además de propiciar la educación y concienciación sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

Implementación

- En **SIJardinería** el código de ética incluye la cláusula de protección del medio ambiente como una de sus prioridades de acción y con el cual todos sus grupos de interés se deben relacionar.
- Se incorporó una Política Medioambiental, en la que se establecen criterios que favorezcan la reducción de recursos, medición de impactos operacionales y alternativas de tecnologías innovadoras y menos contaminantes.
- Se establecieron programas de ahorro de papel de impresión, agua y energía.



- Se llevaron a cabo iniciativas de reducción de contaminación, como los lineamientos de manejo de residuos, donación y reciclaje de materiales, además de un control de eficiencia en transporte vehicular.
- Se estableció un nuevo producto: "Un árbol vivo y verde en Navidad". Se ofrecían macetas con pinos que podían ser decorados para tener una navidad sustentable. Dichos árboles fueron cuidado por los clientes y al final de la época navideña, recuperados por SIJardinería para su reubicación en los viveros adecuados para continuar con su cuidado y crecimieto.
- SIJardinería participó como expositor en la "EcoFeria de Sustentabilidad" de GNP Seguros, en donde se impartieron talleres sobre los cultivos urbanos y el cuidado general de flores y plantas.
- Se instauró el Sistema 5S's con el cual se pudo generar un orden y control de los recursos que se utilizan en la operación diaria.
- Se llevaron a cabo pláticas de sensibilización y concienciación ecológica.

- Se lograron reciclar 60kg. de PET, 10kg. de latas y 50kg. de materia compostable en oficina, 112 m³ de hoja (composteros en áreas acordadas con los clientes).
- · Se donaron 4 árboles .
- 27 árboles fueron recuperados y reubicados en los viveros especiales de SIJardinería.
- Las pláticas y talleres sobre medio ambiente fueron impartidas a 80 colaboradores.





Principio 10:

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. en forma congruente deberán actuar con responsabilidad y profesionalismo cumpliendo con las políticas y lineamientos de la organización, y más allá de las leyes, normas y regulaciones aplicables en México.

Compromiso

Con el sustento en los valores que promueve **SIJardinería**, la empresa tiene el compromiso de alcanzar los estándares más elevados de conducta de negocios y ética profesional, confiando en la integridad y lealtad de sus colaboradores, quienes

Implementación

• En **SIJardinería** se incorporó un código de conducta ética, en el cual se incluye la declaratoria empresarial sobre la el compromiso de aportar valores éticos, transparencia y rendición de cuentas entre cada uno de sus grupos de interés. Así mismo se establecieron sanciones para los casos de conflicto de interés, fraude, lavado de dinero o corrupción.







 Se incorporó un manual de licitación, en el que se fundamentan procesos de competencia justa y leal, además de relaciones intersectoriales o gubernamentales trasparentes y honestas.

- El código fue difundido a los 19 colaboradores de la empresa y socios, a los que se les dio una capacitación sobre los Derechos Humanos, prácticas éticas y en procedimiento de denuncias.
- 5 proveedores y 5 clientes recibieron y firmaron el código de ética, mismo que entregamos junto con la renovación del contrato con cada uno de ellos.
- Se realizaron diferentes encuestas de satisfacción y auditorías por parte de los clientes, quienes resultaron altamente satisfactorios para mantener relaciones a largo plazo, ya que la implantación de mecanismos que protegen la igualdad y la justicia social respaldan y aumentan la credibilidad y confianza en la empresa.







CONTACTO:

Ing. Alejandro Gómez Hernández

San Felipe Mz. 526 Lt. 17 Col. Pedregal de Sta. Úrsula. México, DF.

Tel of.: (52) 55 1517 6990, Nextel: 5330 9415